



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	
11	Recursos fiscales	12,967,747.91
12	Financiamientos internos	0.00
13	Financiamientos externos	0.00
14	Ingresos propios	0.00
15	Recursos federales	0.00
16	Recursos estatales	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	0.00
25	Recursos federales	0.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetadas	0.00
	Total	12,967,747.91

Artículo 13. El presupuesto de egresos del Instituto Municipal De Vivienda De Soledad De Graciano Sánchez del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto

No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 9,610,247.91
2	Gasto de Capital	\$ 300,000.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0
4	Pensiones y Jubilaciones	0
5	Participaciones	\$ 3,048,500.00
	Total	12,967,747.91

Artículo 14. El presupuesto de egresos del Instituto Municipal De Vivienda De Soledad De Graciano Sánchez del ejercicio 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y PARTIDA ESPECIFICA)**

Partida	Concepto	Monto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 2,957,760.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 2,374,080.00	
1210	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES		

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$	2,374,080.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	303,680.00	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			
1321	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$	253,066.67	
1322	PRIMA VACACIONAL	\$	50,613.33	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	130,000.00	
1520	INDEMNIZACIONES			
1521	INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACIONES POR RETIRO Y HABERES CAÍDOS	\$	80,000.00	
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS			
1551	APOYOS A LA CAPACITACION DE SERVIDORES PUBLICOS	\$	50,000.00	
1600	PREVISIONES	\$	150,000.00	
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL			
1611	REGULARIZACIONES	\$	100,000.00	
1612	PREVISION DE INCREMENTO SALARIAL	\$	50,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$ 179,962.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$	69,962.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	35,462.00	
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN			
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	3,500.00	
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$	25,000.00	
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL			
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$	1,000.00	
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA			
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	5,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	36,000.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			
2211	ALIMENTACIÓN EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	\$	35,000.00	
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN			
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$	1,000.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$	7,000.00	
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	2,000.00	
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	4,000.00	
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$	1,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	2,000.00	
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	2,000.00	

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	34,000.00	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	34,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	20,000.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES			
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	20,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	11,000.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES			
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$	1,000.00	
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	1,000.00	
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	4,000.00	
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES			\$ 6,481,525.91
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$	41,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA			
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	20,000.00	
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL			
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	10,000.00	
3150	TELEFONÍA CELULAR			
3151	TELEFONÍA CELULAR	\$	10,000.00	
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS			
3181	SERVICIOS POSTALES	\$	1,000.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	243,000.00	
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS			
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	240,000.00	
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO			
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	3,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	3,138,082.00	
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS			
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$	2,506,420.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	594,200.00	
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS Y TÉCNICA	\$	10,000.00	
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"
C.c.p. Archivo

Bis Escondida No. 832-6 planta alta, Zona Centro Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel: (444) 8-31-10-55 Email: inmuviso@gmail.com



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

[Handwritten signatures in blue ink]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	8,000.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$	19,462.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	23,090.91
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	22,090.91
3470	FLETES Y MANIOBRAS		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$	1,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$	16,500.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	3,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	4,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	3,000.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	5,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	1,500.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$	20,000.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	10,000.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$	10,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$	48,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL		
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$	44,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	3,000.00
3840	EXPOSICIONES		
3841	EXPOSICIONES	\$	1,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	2,951,853.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS		
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	2,821,853.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	50,000.00
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$	80,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	300,000.00

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table]

[Handwritten signatures in blue ink on the left side of the table]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo

Blos Escontifa No. 832-6 planta alta, Zona Centro Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel: (444) 8-31-10-55 Email: inmuviso@gmail.com



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

[Handwritten signatures in blue ink]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	90,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA			
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	30,000.00	
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	40,000.00	
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	20,000.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	150,000.00	
5410	AUTOMÓVILES Y CAMIONES			
5411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$	150,000.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	60,000.00	
5910	SOFTWARE			
5911	SOFTWARE	\$	60,000.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$ 3,048,500.00
8500	CONVENIOS	\$	3,048,500.00	
8530	OTROS CONVENIOS			
8531	OTROS CONVENIOS	\$	3,048,500.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$	12,967,747.91

[Handwritten signatures in blue ink]

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	\$ -
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	\$ -
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	\$ -
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	\$ -
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$ 12,967,747.91
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	\$ -
Total		12,967,747.91

[Handwritten signature in blue ink]

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 13

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 17. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática

Categorías		Monto
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a reglas de operación	S	0.00
Otros subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		12,967,747.91
Prestación de servicios públicos	E	12,967,747.91
Provisión de bienes públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	0.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	NO APLICA
Específicos	R	0.00
Proyectos de inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		NO APLICA
Gasto Federalizado	I	NO APLICA
Participaciones a entidades federativas y municipios		NO APLICA
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		12,967,747.91

Artículo 18. El presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo

Blas Escontifa No. 832-6 planta alta, Zona Centro Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel: (444) 8-31-10-55 Email: inmuvisa@gmail.com



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

**Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento
(Estructura Básica)**

No. 1	Categorías Ingresos	Parcial	Monto
1.1	Total Ingresos Corrientes		\$14,304,560.36
1.1.1	Impuestos	\$	-
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$	-
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$	10,433,800.36
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$	-
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$	-
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$	-
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$	-
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$	3,470,760.00
1.1.9	Participaciones	\$	-
1.2	Total Ingresos de Capital		\$ -
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$	-
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$	-
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$	-
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$	-
1.2.2	Diminución de Existencias	\$	-
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$	-
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$	-
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$	-
	Total de Ingresos		\$14,304,560.36
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		\$12,667,747.91
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	\$	-
2.1.1.1	Remuneraciones	\$	2,057,760.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$	6,661,487.91
2.1.1.3	Variación de Existencias (Diminución (+) Incremento (-))	\$	-
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	\$	-
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	\$	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$	-
2.1.3	Gastos de la propiedad	\$	-
2.1.3.1	Intereses	\$	-
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	\$	-
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	\$	-
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	\$	-
2.1.7	Participaciones	\$	3,040,500.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$	-
2.2	Total Gastos de Capital		\$ 300,000.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$	-
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$	300,000.00
2.2.3	Incremento de existencias	\$	-
2.2.4	Objetos de valor	\$	-
2.2.5	Activos no producidos	\$	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	\$	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	\$	-
	Total del Gasto		\$12,967,747.91
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		\$ -
3.1.1	Diminución de activos financieros	\$	-
3.1.2	Incremento de pasivos	\$	-
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$	-
3.2	Total Aplicaciones Financieras (usos)		\$ -
3.2.1	Incremento de activos financieros	\$	-
3.2.2	Diminución de pasivos	\$	-
3.2.3	Diminución de Patrimonio	\$	-
	Total Financiamiento		\$ -

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo

Blaes Escontría No. 832-6 planta alta, Zona Centro Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel: (444) 8-31-10-55 Email: inmuviso@gmail.com

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 19. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el Estado, se impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la programación y presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal.

Por ello, para el ejercicio fiscal 2024 se establece un importe de \$9,061,987.91 (Nueve millones sesenta y un mil novecientos ochenta y siete pesos 91/100 M.N.), que corresponde a inversión destinada para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que se distribuye en 01 programas presupuestarios.

**CAPÍTULO III
De los Servicios Personales**

Artículo 20. En el ejercicio fiscal 2024, la Administración Pública Municipal contará con 15 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública descentralizada

DESCRIPCION	NO. DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	SI
CONTRALOR INTERNO	1	0	0	SI
TESORERO	1	0	0	SI
OFICIAL MAYOR	1	0	0	SI
SUBDIRECTOR	3	0	0	SI
COORDINADOR	2	0	0	SI
AUXILIAR CONTABLE	1	0	0	SI
AUXILIAR JURIDICO	1	0	0	SI
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	0	SI
PROMOTOR	1	0	0	SI
RECEPCIONISTA	1	0	0	SI
INTENDENTE	1	0	0	SI
TOTAL	15			

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 13

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Tabulador de sueldos y salarios

Descripción de puestos	Nivel	Categoría	No. Plazas	Total mensual bruto							Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Público		Total mensual bruto
DIRECTOR GENERAL	-	-	1	-	25,000.00	50,000.00	-	-	-	-	25,000.00	350,000.00
CONTRALOR INTERNO	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	18,000.00	252,000.00
TESORERO	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	18,000.00	252,000.00
OFICIAL MAYOR	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	18,000.00	252,000.00
SUBDIRECTOR	-	-	3	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	54,000.00	756,000.00
COORDINADOR	-	-	2	-	10,000.00	20,000.00	-	-	-	-	20,000.00	280,000.00
AUXILIAR CONTABLE	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	8,500.00	119,000.00
AUXILIAR JURIDICO	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	8,500.00	119,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	8,500.00	119,000.00
PROMOTOR	-	-	1	-	8,000.00	16,000.00	-	-	-	-	8,000.00	112,000.00
RECEPCIONISTA	-	-	1	-	7,000.00	14,000.00	-	-	-	-	7,000.00	98,000.00
INTENDENTE	-	-	1	-	4,340.00	8,680.00	-	-	-	-	4,340.00	60,760.00

Notas:

1) **Total mensual y anual bruto:** corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

Artículo 22. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 23. Para provisiones Salariales y Económicas, se autorizan \$150,000.00.

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2024 la Administración Pública municipal descentralizada contará con un total de 15 plazas de conformidad con el artículo 20 de este decreto.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos 2024.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez se sujetara a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal.

Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Las dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

**TÍTULO SEGUNDO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO
PUBLICO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 28. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 29. La Tesorería y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de enero de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

**CAPÍTULO II
De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez
en el ejercicio del gasto**

Artículo 30. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del Consejo de administración del Instituto Municipal de Vivienda y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería.

Artículo 32. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal 2024, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Artículo 33. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 34. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 35. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en el Presupuesto de Ingresos, el Presidente del Consejo de administración del Instituto Municipal de Vivienda, por conducto de la Tesorería, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en el Presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Vivienda, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social.
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población.
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Consejo de administración, los deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 36. En apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 37. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

**CAPÍTULO III
Sanciones**

Artículo 38. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 39 El presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2024, prevé la existencia de 01 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

En el **Anexo III** se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

**ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA
DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY
GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

S. Comp

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

ANEXO I

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ (a)				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024	2025(d)	2026 (e)	2027 (f)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	12,967,747.91	13,875,490.26	14,846,774.57	15,886,048.78
A. Servicios Personales	2,957,760.00	3,164,803.20	3,386,339.42	3,623,383.17
B. Materiales y Suministros	179,962.00	192,559.34	206,038.49	220,461.18
C. Servicios Generales	6,481,525.91	6,935,232.72	7,420,699.01	7,940,147.94
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000.00	321,000.00	343,470.00	367,512.90
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,048,500.00	3,261,895.00	3,490,227.65	3,734,543.58
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	12,967,747.91	13,875,490.26	14,846,774.57	15,886,048.78

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

ANEXO II

Resultados de Egresos - LDF (PESOS)				
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,336,543	3,008,182	1,615,353	1,406,837
A. Servicios Personales	1,855,158	1,618,082	1,111,941	950,040
B. Materiales y Suministros	49,081	12,957	25,050	30,077
C. Servicios Generales	425,019	563,252	468,165	426,720
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,336,543	3,008,182	1,615,353	1,406,837

1.- Los importes corresponden a los egresos totales devengados
2.- Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature and checkmark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

**ANEXO III
MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

Programa presupuestario: REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN		Clave presupuestaria: RE01		Importe: \$9,061,987.91						
EJE 3		Vertiente al cual contribuye el programa: 2 Y 5		Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa: impulso a soluciones de vivienda digna, así como el mejoramiento de espacios públicos.						
Resumen narrativo / objetivo	Nombre	Descripción	Fórmula	Indicadores			Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	Supuestos
				Variables	Unidad de medida	Línea base				
Fin	Regularización y escritura	Acercamiento con los beneficiarios mediante la correcta asesoría y el gestiónamiento para poder brindar certeza jurídica		Variable 1: acercamiento de los propietarios de los polígonos irregulares Variable 2: interés de los beneficiarios	Por lote		200 escrituras	(Estratégico o de gestión)	(Eficiencia, eficacia, economía, calidad)	Informe anual de gobierno (de enero a diciembre)
Propósito	Familias asentadas en polígonos irregulares	Otorgar certeza jurídica mediante la gestión con las diversas dependencias que intervienen en el proceso de escrituración		Variable 1: Interés de los beneficiarios en escriturar Variable 2: Tiempos en el proceso de escrituración.	Por familia		El acercamiento con los beneficiarios	De gestión		Campañas de promoción para que la población afectada acceda a los procesos de regularización y posterior

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo

Blas Escontifa No. 832-6 planta alta, Zona Centro Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel: (444) 8-31-10-55 Email: inmuviso@gmail.com



SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 13

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

	contribuir a incrementar el valor patrimonial de hogares asentados en polígonos irregulares									escrituración del predio que poseen
Componentes	C1 Análisis y registro de los polígonos en los que se presentan asentamientos humanos irregulares	Problemática con los polígonos irregulares	Encaminar acciones para incrementar el interés de la población a la regularización de su predio	Variable 1: acceso a los predios en regularización Variable 2: interés del beneficiario	Por polígono	La identificación de los polígonos irregulares	estratégico			Informe anual de gobierno (de enero a diciembre) Se cuenta con los recursos humanos materiales y financieros para la implementación del programa
	C2 Implementación de campañas tendientes a promover la regularización de polígonos en los que se registren asentamientos humanos irregulares	Reuniones y mesas de trabajo en los polígonos a regularizar	Mediante el acercamiento con los dueños de polígonos irregulares y los beneficiarios para que de manera conjunta se obtenga un resultado favorable Debido a que no se encuentran registrados debidamente la inspección ocular del predio es necesaria	Variable 1: disposición por parte de los interesados Variable 2: tiempo disponible para concretar la reunión	Por reunión	Concretar las reuniones y mesas de trabajo	estratégico			Informe anual de gobierno (de enero a diciembre) Se cuenta con los recursos humanos materiales y financieros para la implementación del programa
Actividades	C1A1 análisis de información estadística y geo referencial de zonas de conflicto	Población beneficiada de acuerdo a los estudios estadísticos		Variable 1: inspección ocular Variable 2: acceso al predio	Por polígono	Identificación de predios con asentamientos humanos irregulares	estratégico			Informe anual de gobierno (de enero a diciembre) Idear planes de acción

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

C1A2 mesas y reuniones de trabajo en los polígonos señalados a fin de sensibilizar a propietarios de estos predios sobre la importancia de la regularización para alcanzar beneficios en servicios	Proces o de regulari zación	Visitas a polígonos posiblem ente beneficia dos	Variable 1: interés del propietari o Variable 2 acceso a los polígonos	Por poli gon o	estrat égico	Infor me anual de gobier no (de enero a diciem bre	Imple mentar un plan de trabajo
--	--------------------------------------	--	--	-------------------------	-----------------	---	---

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature with an asterisk and a vertical list of initials.]

[Large handwritten signature in blue ink on the left side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink.]

En uso de la voz el DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, secretario técnico del Consejo de Administración, advierte que, de no haber observaciones o modificaciones a lo manifestado, se somete a consideración y aprobación de los presentes la **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**. Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano-----

Se aprueba por **MAYORÍA**. -----

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

[Handwritten signatures in blue ink]

VIII. COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024. Respecto de este punto del orden del día, el DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, Secretario Técnico del Consejo de Administración concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: - -

[Handwritten signature in blue ink]

LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, manifiesta: gracias doctor, en los anexos entregados, viene el TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024, no sufrió ninguna modificación quedando igual al del año en curso. - -

[Handwritten signature in blue ink]

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024

Descripción de puesto	Nivel	Categoría	No. Puestos	Total mensual bruto							Total anual bruto	
				Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Seguridad Social	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Previsiones	Pago de Estímulos a Servidores Públicos		Total mensual bruto
DIRECTOR GENERAL	-	-	1	-	25,000.00	50,000.00	-	-	-	-	75,000.00	350,000.00
CONTRALOR INTERNO	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	54,000.00	252,000.00
TESORERO	-	-	1	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	54,000.00	252,000.00
OFICIAL MAYOR	-	-	1	-	15,000.00	30,000.00	-	-	-	-	45,000.00	202,500.00
SUBDIRECTOR	-	-	3	-	18,000.00	36,000.00	-	-	-	-	54,000.00	252,000.00
COORDINADOR	-	-	2	-	10,000.00	20,000.00	-	-	-	-	30,000.00	180,000.00
AUXILIAR CONTABLE	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	25,500.00	115,000.00
AUXILIAR JURÍDICO	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	25,500.00	115,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-	1	-	8,500.00	17,000.00	-	-	-	-	25,500.00	115,000.00
PROMOTOR	-	-	1	-	8,000.00	16,000.00	-	-	-	-	24,000.00	112,000.00
RECEPCIONISTA	-	-	1	-	7,000.00	14,000.00	-	-	-	-	21,000.00	98,000.00
INTENDENTE	-	-	1	-	4,340.00	8,680.00	-	-	-	-	13,020.00	60,760.00

Total mensual y anual bruto: corresponde a las remuneraciones antes de ISR y otras deducciones de Ley.

[Handwritten signature in blue ink]

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

[Handwritten signature in blue ink]

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"
C.c.p. Archivo



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 13**

En uso de la voz el DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, secretario técnico del Consejo de Administración, advierte que, de no haber observaciones o modificaciones a lo manifestado, se somete a consideración y aprobación de los presentes la **APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2024**. Acto continuo, se realiza la votación, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano-----

Se aprueba por **MAYORÍA**. -----

IX. COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL TABULADOR DE SERVICIOS 2024. Respecto de este punto del orden del día, el DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ABREGO, Secretario Técnico del Consejo de Administración concede la palabra a la LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, para que informe lo siguiente: - -

LIC. DAIANA ANAHÍ ROSAS RODRÍGUEZ, manifiesta: gracias doctor, en los anexos entregados, viene el **TABULADOR DE TABULADOR DE SERVICIOS 2024**, no sufrió ninguna modificación quedando igual al del año en curso. -----

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo



Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 13

TABULADOR DE SERVICIOS 2024

TABULADOR DE SERVICIOS

#	CLAVE	COSTO	PREDIO EN REGULARIZACIÓN
1	RE001	\$7,500.00	VALLE DE LOS OLIVOS
2	RE002	\$7,500.00	FRACCIONAMIENTO NOYOLA
3	RE003	\$7,500.00	FRACCIONAMIENTO NOYOLA
4	RE004	\$7,500.00	ANGEL ZAPATA MEDINA
5	RE005	\$5,500.00	HUERTA DE LOS OLIVOS 1RA ETAPA
6	RE005	\$7,500.00	HUERTA DE LOS OLIVOS 2DA ETAPA
7	RE005	\$9,000.00	HUERTA DE LOS OLIVOS 3RA ETAPA
8	RE006	\$5,000.00	SALIDAS DEL SOL (FRACCIONAMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE) 1RA ETAPA
9	RE006	\$7,500.00	SALIDAS DEL SOL (FRACCIONAMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE) 2DA ETAPA
10	RE007	\$7,500.00	GENARO VÁZQUEZ/RINCONADAS DE ZARAGOZA
11	RE008	\$7,500.00	OLIVOS DE LA RIVERA
12	RE009	\$7,500.00	PRIVADA MARIANO MATAMOROS
13	RE010	\$7,500.00	POTRERO DE ADENTRO
14	RE011	\$7,500.00	SAN JOSÉ DEL BARRO
15	RE012	\$7,500.00	FRANCISCO VILLA
16	RE013	\$5,800.00	TIERRA Y LIBERTAD 1RA ETAPA
17	RE013	\$7,500.00	TIERRA Y LIBERTAD 2RA ETAPA
18	RE013	\$7,500.00	TIERRA Y LIBERTAD 3RA ETAPA
19	RE013	\$9,000.00	TIERRA Y LIBERTAD 4RA ETAPA
20	RE014	\$7,500.00	EL TANQUESITO
21	RE015	\$7,500.00	PRIMERA Y SEGUNDA PRIVADA DE SANTA INÉS
22	RE016	\$7,500.00	RINCONADAS DEL VALLE
23	RE017	\$7,500.00	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ
24	RE018	\$7,500.00	MORELOS III
25	RE019	\$9,000.00	VILLA VERDE DE SAN PEDRO
26	RE020	\$3,750.00	RIVAS GUILLEN 2° PAQUETE
27	RE021	\$7,500.00	ALCATRACES
28	RE022	\$9,000.00	SANTA MARÍA
29	RE023	\$7,500.00	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN
30	RE025	\$7,500.00	SAN DIONISIO
31	RE026	\$7,500.00	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ(EL RANCHO O)
32	RE027	\$7,500.00	PRIVADA LOS GÓMEZ
33	RE028	\$7,500.00	PRIVADA LOS GÓMEZ
34	RE029	\$7,500.00	EL GATO
35	RE030	\$7,500.00	ESTACIÓN VENTURA
36	RE031	\$7,500.00	PLAN DE SAN LUIS
37	RE032	\$7,500.00	PRIVADA LA FLORIDA
38	RE033	\$7,500.00	2DA DE REFORMA 504RM²

1

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

C.c.p. Archivo

Bis Escondida No. 832-6 planta alta, Zona Centro Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Tel: (444) 8-31-10-55 Email: inmuvivo@gmail.com